

DECRETO DE ALCALDÍA N° 2624

ZAPALLAR, 23 DIC 2021

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N°299/2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso de fecha 25 de Junio de 2021, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N°1539/2021 de fecha 29 de julio de 2021 que delega facultad de firma, bajo la fórmula "por orden del alcalde" y Decreto Alcaldicio N°1688/2021, de fecha 10 de agosto de 2021, que lo modifica; Decreto de Alcaldía N°1753/2021 de fecha 19 de agosto de 2021, que aprueba cuadro subrogancia del Alcalde, en caso de ausencia; Decreto 2749/2021 de fecha 09 de diciembre de 2021, que aprueba cuadro de subrogancia para cargos directivos, jefaturas, y encargados de departamentos.

CONSIDERANDO:

- Mails con fecha 28 de noviembre, 09 y 21 de diciembre, emitido por el funcionario Juan Carlos Reinoso Figueroa, Tesorero Municipal

DECRETO:

1° RATIFICASE Y AUTORIZASE al funcionario que se individualiza para que haga de su **Permiso Gremial**, con goce de sueldo, según detalle:

Nombre	Días	Desde	Hasta	Reintegro	Motivo
Juan Carlos Reinoso Figueroa	1	26/11/2021	26/11/2021	29/11/2021	Realizar labores propias del cargo en calidad de representante. A partir de las 12:30 pm
Juan Carlos Reinoso Figueroa	1	10/12/2021	10/12/2021	13/12/2021	Realizar labores propias del cargo en calidad de representante.

Juan Carlos Reinoso Figueroa	1	22/12/2021	22/12/2021	23/12/2021	Realizar labores propias del cargo en calidad de representante, a partir de las 12 pm
------------------------------	---	------------	------------	------------	---

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE



Secretario Municipal

DISTRIBUCION:

- 1.- Gestión De Personas
 - 2.- Oficina De Transparencia.
 - 3.- Archivo: Secretaria Municipal.
 - 4.- Slaper
- POD/RR/H / SEC / CTL / mpl



POR ORDEN DEL ALCALDE

Paulina Maldonado Pinto

V.Z.C.

BTO